

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12142 MATARÓ

Doña Cristina Lorenzo Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 517/2019 Sección: B

NIG: 0812142120198008782

Fecha del auto de declaración. 22/05/2019.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. Millgrentt Delanyela Sampedro Peña, con 39972320E.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

MARÍA JOSÉ MORAGAS MONTESERIN.

Dirección postal: Calle Fontanella N.º 21 2.º 1.ª Barcelona

Dirección electrónica: mj.moragas@pich.bnfix.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Alcalde Abril, 24 - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mataró, 27 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Lorenzo Perez.

ID: A200015087-1